



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 24/07/2019, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 17.07.2019. ORDINARIA.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

2.- EXPEDIENTE 17782/2019. APROBACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN CEIPS POR PELIGROSIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA FASE 3.

PRIMERO.- Aprobación y modificación del Proyecto denominado “Sustitución, Renovación de luminarias en Centros Escolares Fase 3, en los CEIPs: El Goro, Dr. Hernández Benítez, Hilda Zudán: (nuevas aulas) Fase V y unitarias del municipio” por importe de 99.921,90.- €.

SEGUNDO.- Solicitud a la Consejería de Hacienda y Presidencia del Cabildo de Gran Canaria la modificación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 de finalización de la Ejecución de las Obras, contempladas en la resolución n.º 43/19, para atender correctamente a los requerimientos y trámites administrativos señalados en la legislación vigente, según la Ley 9/2017, de 08 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, así como prever el momento de acometer las obras sin alterar el normal desarrollo de las clases y las actividades escolares en los centros educativos afectados.

TERCERO: Solicitud a la Consejería de Hacienda y Presidencia del Cabildo de Gran Canaria el abono anticipado.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Consejería de Hacienda y Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- EXPEDIENTE 17334/2019. APROBACIÓN DEL PROYECTO “FERIA DE REYES, SAN GREGORIO 2020”, A FINANCIAR ÍNTEGRAMENTE MEDIANTE SUBVENCIÓN DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

PRIMERO: Aprobar el proyecto “Feria de Reyes, San Gregorio 2020”

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- EXPEDIENTE 13382/2019. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE TELDE.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro e instalación de señalización turística inteligente para el municipio de Telde”, sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros), en el que doscientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con setenta y ocho euros (234.741,78 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y quince mil doscientos cincuenta y ocho con veintidós euros (15.258,22 euros) a la cantidad correspondiente al IGIC que deberá soportar la Administración.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la anualidad 2019, en relación con el suministro que se pretende licitar, con cargo a la aplicación presupuestaria 541/4320/22799 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 250.000,00 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

QUINTO: Publicar en el Perfil del Contratante, alojado en la plataforma Estatal del Sector Público, así como en el diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- EXPEDIENTE 5897/2019. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “ASFALTADO CALLE DE HORNOS DEL REY Y BARRIO DE EL GORO”.

PRIMERO.- Se propone adjudicar a la entidad la entidad FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. por un importe total de ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho euros con treinta céntimos (144.598,30 €), de los cuales ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y tres euros con cinco céntimos (135.773,05 €) corresponde al presupuesto de contrata y ocho mil ochocientos veinticinco euros con veinticinco céntimos (8.825,25 €) al IGIC, con el compromiso de realizar 2.096,46 m² más de superficie a ejecutar los cuales se ejecutarán en la misma zona donde se ejecuten las obras del proyecto de licitación y siempre según criterio e indicaciones de la Dirección



Ayuntamiento de Telde

Facultativa en un plazo de ejecución de 10 días.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- EXPEDIENTE 13270/2019. LICENCIA DE OBRA MAYOR - VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA, 31, LOMO DE LOS FRAILES. EXPEDIENTE EN PAPEL 135/2015.

PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a DON ... CON NIF.- para la ejecución de una vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en la calle Garcilaso de la Vega nº 31 en el TM de Telde; según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por decreto 1023 de 19 de mayo de 2015 expediente 135/15, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de DOS AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- EXPEDIENTE 17873/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON CÓDIGO MC2019/111/J/TRA POR IMPORTE DE 5.017,33€ EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA.

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/111/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 5.017,33 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610/9330/352	Intereses de demora	5.017,33



Ayuntamiento de Telde

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610/9330/60001	Inversiones de Terreno	5.017,33

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- EXPEDIENTE 17901/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON CÓDIGO MC2019/113/J/TRA POR IMPORTE DE 118.372,14€ EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA DE SENTENCIAS JUDICIALES.

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/113/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 118.372,14 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610/9330/352	Intereses de demora	118.372,14

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610/9330/60001	Inversiones de Terreno	118.372,14

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.